

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE FOMENTO

15050 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se convoca la celebración de subasta pública del artefacto naval "Dique Flotante" en el puerto de Barcelona. Número de expediente: SUB-01/2011.*

1 Entidad adjudicataria. Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Barcelona.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Registro-SAU de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

2) Domicilio: Edificio Este del World Trade Center, muelle Barcelona, s/n, planta baja.

3) Localidad y código postal Barcelona, 08039.

4) Teléfono (+34) 932 986 000.

5) Telefax 932 986 001.

6) sau@portdebarcelona.es

7) Dirección de internet del perfil del contratante:

http://www.portdebarcelona.es/Secretaria_General

d) Número de expediente: SUB-01/2011.

2 Objeto del anuncio.

· Objeto: Enajenación mediante subasta pública del artefacto naval "Dique Flotante".

· El tipo para la venta en subasta es de 400.000'00 euros.

· Cargas y privilegios sobre el dique flotante: no constan.

3 Capacidad para concurrir.

Podrán tomar parte en la subasta las personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa.

4 La solicitud de participación implica la aceptación de las condiciones del pliego de condiciones y la declaración responsable de que el licitador reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el citado pliego. La participación en este procedimiento conlleva implícitamente que el licitador conoce y acepta la situación jurídico-física real del artefacto. Igualmente la participación supone que el licitador

renuncia a cualquier reclamación contra la Autoridad Portuaria que, en caso de resultar adjudicatario, pudiera formular derivada de dichos conceptos (incluso vicios ocultos).

5 Fianza provisional: 100.000 euros.

6 Visitas. El dique flotante podrá ser visitado antes de la celebración de la subasta en la forma indicada en el pliego.

7 Presentación de la documentación para participar en la subasta.

a) Fecha y hora límites: 3 de junio de 2011, a las 13:00 horas.

b) Lugar: Registro-SAU de la Autoridad Portuaria de Barcelona, sito en Edificio Este del World Trade Center, planta baja, muelle Barcelona, s/n, Puerto de Barcelona (Barcelona).

c) Documentación: La documentación requerida se halla detallada en la condición quinta del pliego.

d) Modalidad de presentación de puja por escrito: El pliego contempla la presentación de la oferta por escrito en sobre cerrado, y "al alza", con lo que el licitador no podrá presentar posturas en vivía voz durante el acto de subasta pública.

8 Celebración de la subasta.

a) Fecha y hora: La subasta se celebrará el día 10 de junio de 2011, a las 10:00 horas.

b) Lugar: Autoridad Portuaria de Barcelona, Edificio Este del World Trade Center, séptima planta, muelle Barcelona, s/n, Puerto de Barcelona (08039 Barcelona).

9 Pago del precio, gastos, obligaciones y toma de posesión.

En el plazo de quince (15) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la que se notifique la adjudicación, el adjudicatario deberá realizar el ingreso del precio de adjudicación a favor de la Autoridad Portuaria de Barcelona en la cuenta que al efecto se señale.

10 Quebranto.

Si el rematante a cuyo favor resulte la adjudicación, no consignare el precio en el plazo señalado en el pliego, o si por culpa del mismo dejare de tener efecto la venta, perderá el depósito o fianza efectuado.

11 Reclamaciones.

Contra el acto por el que se acuerda incoar el expediente para la enajenación en subasta pública; aprobar el tipo de la subasta; aprobar el pliego de la subasta; y la convocatoria de la subasta, podrán los interesados interponer recurso ante el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona en el plazo de un mes desde el día siguiente al de esta publicación. Asimismo, podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Barcelona, 4 de mayo de 2011.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A110034449-1